

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 930

Impreso el día 7 de agosto de 2025

Término del artículo 113: 19 de agosto de 2025

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informe al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la licitación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –PAMI–, para la entrega de Higiénicos Absorbentes Descartables –HAD–. **Coli, Carbajal, Tavela, Aguirre M.I., Antola, Polini, Giorgi, Barletta, Cobos, Carrizo A.C. y Juliano.** (2.363-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Coli y otros/as señores/as diputados/as; por el que se solicita dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe a esta Honorable Cámara, en relación con la reciente licitación para la entrega de higiénicos absorbentes descartables (H.A.D.); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, en relación con la reciente licitación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) para la entrega de higiénicos absorbentes descartables (H.A.D.), sobre los siguientes puntos:

1. Informe de manera integral sobre las características generales del llamado a licitación, precisando el desarrollo temporal del procedimiento, las condicio-

nes establecidas para la participación de los oferentes y los requisitos exigidos tanto en el plano técnico como administrativo.

2. Detalle los criterios utilizados para la evaluación de las ofertas presentadas y, en particular, los fundamentos que motivaron la adjudicación de la propuesta seleccionada. Indique asimismo si se efectuaron análisis comparativos de costos en relación con procesos licitatorios previos correspondientes a productos de similares características.

3. Informe si se introdujeron modificaciones respecto de licitaciones anteriores, explicando los fundamentos de tales cambios y su adecuación a las disposiciones vigentes emitidas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

4. Brinde precisiones sobre el nuevo esquema de entrega implementado, particularmente en lo referido a la modalidad de entrega domiciliaria. Indique si se han efectuado evaluaciones comparativas en términos de costos y beneficios respecto del sistema anterior de distribución a través de farmacias. Detalle, asimismo, las medidas adoptadas para garantizar la trazabilidad de los productos y prevenir desvíos o reventas.

5. Indique los mecanismos de supervisión previstos para garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, incluyendo los procedimientos establecidos para la detección de eventuales incumplimientos y las acciones contempladas en caso de inobservancia por parte del proveedor.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2025.

*María L. Montoto. – Ana C. Carrizo. –
Natalia Zaracho. – Carlos A. Fernández.
– Eugenia Alianiello. – Jorge N. Araujo
Hernández. – Marcela Campagnoli.
– Gabriela Estévez. – Andrea Freitas.
– Ana C. Gaillard. – Daniel Gollán.*

– *Mónica Macha.* – *Estela M. Neder.* –
Natalia S. Sarapura. – *Pablo R. Yedlin.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Coli y otros/as señores/as diputados/as por el que se solicita dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara, en relación con la reciente licitación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) con respecto a la entrega de higiénicos absorbentes descartables (H.A.D.). Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

Pablo R. Yedlin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, por intermedio del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe a esta Honorable Cámara, en relación con la reciente licitación para la entrega de higiénicos absorbentes descartables (H.A.D.), sobre los siguientes puntos:

1. Informe de manera integral sobre las características generales del llamado a licitación, precisando el desarrollo temporal del procedimiento, las condicio-

nes establecidas para la participación de los oferentes y los requisitos exigidos tanto en el plano técnico como administrativo.

2. Detalle los criterios utilizados para la evaluación de las ofertas presentadas y, en particular, los fundamentos que motivaron la adjudicación de la propuesta seleccionada. Indique asimismo si se efectuaron análisis comparativos de costos en relación con procesos licitatorios previos correspondientes a productos de similares características.

3. Informe si se introdujeron modificaciones respecto de licitaciones anteriores, explicando los fundamentos de tales cambios y su adecuación a las disposiciones vigentes emitidas por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

4. Brinde precisiones sobre el nuevo esquema de entrega implementado, particularmente en lo referido a la modalidad de entrega domiciliaria. Indique si se han efectuado evaluaciones comparativas en términos de costos y beneficios respecto del sistema anterior de distribución a través de farmacias. Detalle, asimismo, las medidas adoptadas para garantizar la trazabilidad de los productos y prevenir desvíos o reventas.

5. Indique los mecanismos de supervisión previstos para garantizar el cumplimiento del contrato adjudicado, incluyendo los procedimientos establecidos para la detección de eventuales incumplimientos y las acciones contempladas en caso de inobservancia por parte del proveedor.

Marcela Coli. – *Manuel I. Aguirre.* –
Marcela Antola. – *Mario Barletta.* –
Fernando Carbajal. – *Ana C. Carrizo.*
 – *Julio Cobos.* – *Melina Giorgi.*
 – *Pablo Juliano.* – *Juan C. Polini.* –
Danya Tavela.